

## INFORME SOBRE PLANES DE CONTINGENCIA

### CBN-1107 – VIGENCIA 2021

Conforme a lo dispuesto en el anexo F de la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014, modificada parcialmente por la Resolución No. 009 de 2019, la Secretaría Distrital de la Mujer reporta el “Plan de Contingencia Institucional” (CBN-1107), el cual según la descripción del anexo B, debe contener lo siguiente:

*“Instrumento de gestión para el funcionamiento normal de la entidad, aun cuando en su marcha se viese dañada por una amenaza interna o externa como son: de origen natural, antrópicos, humanos, salud ocupacional, técnicos entre otros. Se deben incluir los riesgos informáticos, ambientales y de Salud Ocupacional”*

De conformidad con lo anterior la Oficina de Control Interno solicita a las dependencias correspondientes los planes de contingencia diseñados por la Secretaría, los cuales fueron aportados mediante los siguientes radicados:

- Dirección de Talento Humano, Radicado 3-2022-000660 del 14 de enero de 2022.
- Oficina Asesora de Planeación, Radicado 3-2022-000646 del 14 de enero de 2022.

A continuación, se relaciona las respuestas otorgadas respecto de los Planes de Contingencia que la Entidad ha adelantado a través de sus dependencias en la vigencia anterior:

#### **Plan de Contingencia Riesgos Informáticos**

La Oficina Asesora de Planeación, informó lo siguiente:

*“Anexo 1: Plan de mantenimiento de sistemas de información, junto con los soportes de las actividades realizadas en la vigencia solicitada (programación y registros de mantenimientos, informes de disponibilidad de servicios de comunicación dados por ETB), las cuales se han desarrollado con el objetivo de prevenir, mitigar y corregir fallas o daños que se puedan presentar en los sistemas de información de la Entidad”.*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



De lo informado a la Oficina de Control Interno, se verificaron los soportes allegados dentro de los cuales se evidenciaron: El Plan de Mantenimiento de Sistemas de Información, Cronograma de Mantenimiento de Sistemas de Información, Informes de Disponibilidad y los CheckList realizados a las diferentes plataformas de la Entidad.

### **Plan de Contingencia Riesgos Ambientales**

La Oficina Asesora de Planeación, informó lo siguiente:

*“Anexo 3. Seguimiento a riesgos ambientales identificados relacionados con la gestión de residuos peligrosos generados de manera directa e indirecta en la Entidad.”*

De lo informado se verificaron los soportes entregados, evidenciándose el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL de la SDMujer, soportes de entrega a RECICLATÓN de la Secretaría de Ambiente, certificados de aprovechamiento de residuos lumínicos, de equipos de cómputo y/o periféricos y los relacionados con los riesgos ambientales generados por los vehículos de la Entidad.

### **Plan de Contingencia Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo**

La Oficina Asesora de Planeación, informó lo siguiente:

*“Anexo 2. Instrumentos implementados para la gestión de riesgos y peligros de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizados durante la vigencia solicitada junto con los soportes de avance y socialización (matrices de identificación de riesgos y peligros, planes de emergencia, entre otros). Esta información ha sido reportada por el proceso de Gestión de Talento Humano.”*

De lo informado se verificaron los soportes allegados dentro de los cuales se encuentran las Matrices de Riesgo, Planes de emergencia e infografías de la sede central, en cada puesto de trabajo por localidad, de la bodega y archivo; protocolos, actividades y capacitaciones realizadas en la Entidad.

Adicionalmente, la Dirección de Talento Humano, informó lo siguiente:

*“...se permite indicar que se gestionó la actualización correspondiente al documento Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias y Contingencias de la Entidad, para la vigencia 2021, el cual se adjunta al presente y que se encuentra en proceso de publicación en la Intranet de la entidad.”*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)



*Así mismo, ... insumos relacionados con planes de contingencia respecto a temas de seguridad y salud en el trabajo, realizados durante la vigencia 2021... que corresponde con los planes de preparación y respuesta ante emergencias y contingencias, de cada centro de trabajo de la SDMUJER, a la matriz de identificación de peligros, evaluación y la valoración de los riesgos, de cada centro de trabajo de la SDMUJER, la expedición de la resolución No. 0400 del 16 de julio de 2021 “Por medio de la cual se actualiza el protocolo de retorno seguro al trabajo para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo por Covid-19 en la secretaría distrital de la mujer”, entre otros generales”*

De lo informado, la Oficina de Control Interno verificó los soportes entregados, evidenciando las Matrices de Riesgo, Planes de emergencia e infografías de la sede central, en cada puesto de trabajo por localidad, de la bodega y archivo; capacitaciones, sensibilizaciones, simulacros, actividades de salud ocupacional, evaluación de factores de riesgo, seguimientos realizados a la emergencia ocasionada por el COVID-19 y la Resolución 0400 del 16 de julio de 2021 en trámite de publicación.

De esta manera, y con base en la información anteriormente descrita, se expide la presente certificación sobre los planes de contingencia que se diseñaron en la Secretaría Distrital de la Mujer durante la vigencia 2021, siendo el 31 de enero de 2022.

#### **ORIGINAL FIRMADO**

**ANGELA JOHANNA MÁRQUEZ MORA**

**JEFA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Elaboró: Ginna Xiomara Cañón Caballero – Profesional Contratista Oficina de Control Interno  
Revisó y Aprobó: Ángela Johanna Márquez Mora – Jefa Oficina de Control Interno

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

